



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA CRISIS HUMANITARIA CONSECUENCIA DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE TROPAS RUSAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0196]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0196, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a las medidas a adoptar ante la crisis humanitaria consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de tropas rusas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0196]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La invasión de Ucrania ha despertado una ola de solidaridad en nuestro país, a la que Cantabria en absoluto es ajena. En su mayoría, esta colaboración se viene canalizando a través de iniciativas privadas participadas por vecinos, asociaciones, ayuntamientos y otros colectivos, sin contar con la necesaria coordinación, supervisión y apoyo por parte ejecutivo regional; concretamente, de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo.

Mientras, 14 días después del estallido del conflicto y con más de 1,7 millones de ucranianos desplazados de su país, el Gobierno de Cantabria no ha emprendido ninguna acción concreta, fiando toda iniciativa a una reunión por celebrar entre las comunidades autónomas y el ejecutivo de Pedro Sánchez para coordinar posibles acciones.

A la fecha, se desconoce cuántos ciudadanos ucranianos han llegado ya a nuestra región, dónde se alojan o cuáles son sus necesidades. Tampoco se sabe cuántos cántabros están dispuestos a acoger a refugiados, ni, a dónde deben dirigirse para gestionarlo aquellos interesados en hacerlo.

Por ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a las medidas a adoptar ante la crisis humanitaria consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de tropas Rusas.

Santander, 9 de marzo de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."